Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretarianaranjal@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 559/2017 I.M.

CUAL POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE CANTINA, COCINA Y CHURRASQUERA DEL SALON MUNICIPAL POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017.----------

Naranjal, 19 de Diciembre de 2.017.

VISTO: La Necesidad de ampliar el contrato vigente para la **CONSTRUCCION DE CANTINA, COCINA Y CHURRASQUERA DEL SALON MUNICIPAL,** por Contratación Directa Nº 05/2017; según la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones; ------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1) Aprobar la Adenda de Ampliación del Contrato para la **CONSTRUCCION DE CANTINA, COCINA Y CHURRASQUERA DEL SALON MUNICIPAL** por Contratación Directa Nº 05/17".----------

Art. 2) Autorizar suficientemente a la Dirección de Hacienda para los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación.----------

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal